Formato No. 7 — Reputación en el Sistema de Compra Pública

Razón social de la ESAL	CORPORACIÒN EDUCATIVA POLITÈCNICO LA SALLE
NIT	830.117.070-0
Representante legal	Alexander Garzón Martínez - C.C. 18.610.487
Proceso	CONV-ASOC-ESP-003 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA CORPORACIÓN EDUCAT POLITÉCNICO LA SALLE PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO “MANOS QUE AMAS FUTURO”
Entidad Estatal	Alcaldía Municipal La Virginia

Fundamento. Conforme al numeral 5.5 de la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública, las Entidades Estatales deben verificar el comportamiento de las ESAL en el marco del ejercicio no solo de actividades en el sector privado, sino también respecto de aquellas desarrolladas en el Sistema de Compra y Contratación Pública. Las Entidades contratantes deben realizar los reportes pertinentes de sus contratistas en los canales autorizados, con el fin de que otras entidades tengan conocimiento sobre estos, e implementar sistemas de recopilación de información válidos que permitan estudiar de manera objetiva y desde distintas fuentes la reputación de las ESAL.

A. Trayectoria de la ESAL

Años de operación desde su constitución	25
Ámbito territorial de actuación	Nacional
Reconocimientos, acreditaciones o certificaciones obtenidas	No aplica
Pertenencia a redes, federaciones o gremios del sector	No aplica

B. Desempeño en el Sistema de Compra Pública

N.°	ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	CONTRATO O CONVENIO	ESTADO	EVALUACIÓN PUBLICADA EN SECOP
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración sobre incumplimientos. El representante legal declara bajo la gravedad del juramento que, en relación con los contratos y convenios celebrados con Entidades Estatales durante los últimos cinco (5) años, la entidad que representa:

SITUACIÓN	RESPUESTA
¿Ha sido objeto de declaratoria de incumplimiento?	No
¿Le han sido impuestas multas o cláusula penal pecuniaria?	No
¿Ha sido objeto de declaratoria de caducidad?	No
¿Se le ha hecho efectiva alguna garantía?	No

SITUACIÓN	RESPUESTA
¿Ha sido objeto de terminación anticipada por causa imputable a la ESAL?	No
¿Cursa proceso sancionatorio contractual en su contra?	No

Cuando alguna respuesta sea afirmativa, debe relacionarse la entidad, el número del contrato, el acto administrativo, la fecha y el estado actual de la actuación, en documento anexo.

C. Antecedentes de la ESAL y de sus administradores

La Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública dispone que, para verificar la reputación, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL. El representante legal autoriza expresamente dicha verificación y declara que la entidad y las personas relacionadas se encuentran a paz y salvo.

REGISTRO	ESAL	ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DIRECTIVO
Contraloría General de la República — responsables fiscales	Sin reporte	Sin reporte
Procuraduría General de la Nación — antecedentes disciplinarios	Sin reporte	Sin reporte
Policía Nacional — antecedentes judiciales	No aplica	Sin reporte
Registro Nacional de Medidas Correctivas	No aplica	Sin reporte
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	No aplica	Sin reporte
Junta Central de Contadores (contador y revisor fiscal)	No aplica	Sin reporte

D. Percepción de la comunidad beneficiaria

La Guía recomienda evaluar la reputación documentando la percepción que tiene el público objetivo de la intervención y reconocidos integrantes del sector sin ánimo de lucro, a través de la metodología de grupos focales. Cuando la ESAL cuente con instrumentos de medición aplicados en programas anteriores, debe relacionarlos.

INSTRUMENTO APLICADO	PROGRAMA Y VIGENCIA	RESULTADO O SÍNTESIS
[Encuesta / grupo focal / entrevista]	[PROGRAMA]	[RESULTADO]

Regla de aplicación. Los instrumentos de medición de percepción se aplican a la comunidad beneficiaria y a integrantes reconocidos del sector sin ánimo de lucro. Su diseño debe evitar resultados sesgados o incompletos. En esta sección la ESAL relaciona los instrumentos aplicados en programas anteriores y sus resultados, y adjunta los soportes correspondientes.

Documentos soporte para la verificación de este formato

- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la ESAL y de cada administrador y miembro del órgano directivo, con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas y del REDAM de cada administrador.
- Certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de los contratos y convenios relacionados.
- Documentos de evaluación de desempeño publicados en el SECOP por las Entidades Estatales contratantes.
- Relación de actuaciones sancionatorias, cuando alguna respuesta de la sección B sea afirmativa.
- Soportes de los instrumentos de medición de percepción, cuando se relacionen.

Firma	**Nombre**	**Documento**
	Alexander Garzón Martínez	18.610.487
Representante legal de la ESAL		